



LA UNIDAD DE VÍCTIMAS, CON EL APOYO DEL CONSULADO DE COLOMBIA EN PARÍS Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, REALIZÓ UNA JORNADA ESPECIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El 13 y 14 de junio, se llevó a cabo, en las instalaciones del Consulado de Colombia en París, una Jornada Especial de Atención a Víctimas, en el marco de la **Ley 1448 de 2011 - Ley de víctimas y restitución de tierras**, que en este mes cumple ocho años.

El día 13 de junio, previo a iniciar la jornada, se realizó un desayuno de trabajo, presidido por la Cónsul General de Colombia en París, **Adriana Ximena Belalcázar Peña** y el equipo de trabajo de la Unidad de Víctimas que acompañó la jornada.

La reunión tuvo como propósito coordinar y articular la labor a desarrollarse durante la jornada especial de atención a víctimas, así como generar un espacio de intercambio entre el Consulado y la Unidad de Víctimas.

El objetivo de la jornada fue brindar **apoyo y orientación a las víctimas** y para esto, se adelantaron varias actividades como la toma de declaraciones, la notificación de actos administrativos relacionados con el estado en el Registro Único de Víctimas, se tomaron o complementaron las solicitudes de indemnización, Ley Retorno y actualización de datos, según las diferentes rutas establecidas.

Igualmente, se contó con un escritorio virtual que atendió víctimas residentes en diferentes ciudades de Francia, quienes por las distancias no pudieron desplazarse hasta el Consulado y con el apoyo de la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras** despojadas, que tuvo interlocución directa con las Víctimas a través de una plataforma virtual desde Bogotá.

Esta actividad, la cual contó con un componente psicosocial benefició a alrededor de **40 víctimas**. Asimismo, fue la oportunidad propicia para dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución 1049 de 2019**, en términos de indemnización a las víctimas.



1. **Puede consultar la página Web del Consulado.**
<http://paris.consulado.gov.co/>
2. <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarciudadano.xhtml>

